

# COMUNICADO

A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO (UGEL CHICLAYO), SE INFORMA QUE DEBERÁN PRESENTAR HASTA EL 15 DE ENERO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL ÁREA DE CONTABILIDAD:

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022 DE LA I.E.
2. RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS DE LA I.E., DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 189-2021-MINEDU.
3. ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS DE LA I.E., DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 189-2021-MINEDU.



*[Handwritten signature]*

CHICLAYO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2020